

Dios guarde á V. muchos años.—
Madrid 16 de Enero de 1911.—*El*
Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.
Señor Jefe de la Sección 1.^a, Nego-
ciado de Legislación.

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y
TELEGRAFOS.—*Correos.—Sección 3.^a—*
*Negociado 7.^o—*El Ilmo. Sr. Direc-
tor general ha tenido á bien crear con
esta fecha, en la provincia de Teruel
un peatón conductor de la correspon-
dencia de Mora de Rubielos á Nogue-
ruela y Algar (20 kilómetros), con la
retribución de 783 pesetas anuales.

Dios guarde á V. muchos años.—
Madrid 16 de Enero de 1911.—*El*
Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.
Señor Jefe de la Sección 1.^a, Nego-
ciado de Legislación.

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TE-
LEGRAFOS.—*Correos.—Sección 3.^a—*
*Negociado 7.^o—*El Ilmo. Sr. Director
general ha tenido á bien crear con esta
fecha, en la provincia de Teruel, un
peatón conductor de la corresponden-
cia de Puertomingalvo á Castelvispal
y Algar (18 kilómetros), con la retri-
bución de 675 pesetas anuales.

Dios guarde á V. muchos años.—
Madrid 16 de Enero de 1911.—*El*
Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.
Señor Jefe de la Sección 1.^a, Ne-
gociado de Legislación.

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TE-
LEGRAFOS.—*Correos.—Sección 3.^a—*
*Negociado 7.^o—*El Ilmo. Sr. Director
general ha tenido á bien con esta fe-
cha, elevar á 500 pesetas anuales la
retribución de 400 que en la actuali-
dad tiene asignadas en la provincia de
Gerona el cartero de Camallera, con
obligación de recoger y entregar en su
estación y servir á Llímpayas, el cual
vendrá obligado en lo sucesivo á ser-
vir también á Saus.

Dios guarde á V. muchos años.—
Madrid 16 de Enero de 1911.—*El*

Jefe de la Sección, MANUEL MOLES
Señor Jefe de la Sección 1.^a, Nego-
ciado de Legislación.

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TE-
LEGRAFOS.—*Correos.—Sección 3.^a—*
*Negociado 7.^o—*El Ilmo. Sr. Director
general ha tenido á bien establecer
con esta fecha, en la provincia de Za-
ragoza, un cartero para el barrio de
Miralbueno, de la misma población.
Dicho cartero tendrá la obligación
de recoger y entregar en la Adminis-
tración principal de Zaragoza, y ser-
virá el citado barrio desde los nú-
meros 80, 81 y 84 del mismo hasta su
límite con los barrios de Monzalbarba,
Casetas y Utebo, con la retribución de
5 céntimos por carta entregada á do-
micilio.

Dios guarde á V. muchos años.—
Madrid 16 de Enero de 1911.—*El*
Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.

Señor Jefe de la Sección 1.^a, Nego-
ciado de Legislación.

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y
TELEGRAFOS.—*Correos.—Sección 3.^a—*
*Negociado 7.^o—*El Ilmo. Sr. Director
general ha tenido á bien disponer con
esta fecha en la provincia de Segovia,
que el peatón conductor de la corres-
pondencia de Co suegra á Castroserna
de Arriba, vaya en lo sucesivo de
Condado de Castilnovo á Villafranca,
Torrecilla, Castroserna de Arriba y
Castroserna de Abajo, continuando
con la retribución de 300 pesetas
anuales.

Dios guarde á V. muchos años.—
Madrid 16 de Enero de 1911.—*El*
Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.

Señor Jefe de la Sección 1.^a, Nego-
ciado de Legislación.

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y
TELEGRAFOS.—*Correos.—Sección 3.^a—*
*Negociado 7.^o—*El Ilmo. Sr. Director
general ha tenido á bien disponer con
esta fecha que desde el día 1.^o de Fe-

brero próximo dé comienzo el servicio
de la Estafeta ambulante de Linares
á La Carolina, creada por Real orden
de 18 de Mayo último.

El citado día deberán también po-
nerse en práctica todas las demás re-
formas á que se refiere la expresada
Real orden.

Lo que comunico á V. para su
conocimiento y efectos correspon-
dientes.

Dios guarde á V. muchos años.—
Madrid 16 de Enero de 1911.—*El*
Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.

Señor Jefe de la Sección 1.^a, Nego-
ciado de Legislación.

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y
TELEGRAFOS.—*Correos.—Sección 3.^a—*
*Negociado 7.^o—*El Ilmo. Sr. Director
general ha tenido á bien suprimir con
esta fecha, en la provincia de Cuenca,
el peatón conductor de la correspon-
dencia de Iniesta á Villalpardo, con la
retribución de 300 pesetas anuales.

Dios guarde á V. muchos años.—
Madrid 16 de Enero de 1911.—*El*
Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.

Señor Jefe de la Sección 1.^a, Nego-
ciado de Legislación.

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y
TELEGRAFOS.—*Correos.—Sección 1.^a—*
*Negociado 7.^o—*El Ilmo. Sr. Director
general ha tenido á bien con esta fe-
cha aumentar á 550 pesetas anuales
la retribución de 350 que en la actua-
lidad tiene asignadas en la provin-
cia de Cuenca el peatón conductor
de la correspondencia de Minglanilla
á Villarta, Alcahizo y Herrumblar, el
cual quedará también obligado á ser-
vir en lo sucesivo á Villalpardo.

Dios guarde á V. muchos años.—
Madrid 16 de Enero de 1911.—*El*
Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.

Señor Jefe de la Sección 1.^a, Nego-
ciado de Legislación.

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y
TELEGRAFOS.—*Correos.—Sección 3.^a—*